



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 686  
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

### DECRETA:

#### "LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO, SOCIAL E HISTÓRICO A MURALES CONTEMPORÁNEOS DEL SIGLO XX DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

**Artículo 1. (OBJETO).**- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto "Declarar Patrimonio Cultural, Artístico, Social e Histórico a Murales Contemporáneos del Siglo XX" del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, descritos en el Anexo I, fojas 5 de la Presente Ley Autonómica Municipal.

**Artículo 2. (FINES).**- Son fines de la presente Ley Autonómica Municipal, la protección, conservación, revaloración y promoción de la producción muralista contemporánea como expresión socio cultural del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).**- Las disposiciones de la presente Ley Autonómica Municipal, son de aplicación y cumplimiento obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera sea cual fuere su naturaleza y características que habite en la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo 4. (MARCO LEGAL).**- La presente Ley Autonómica Municipal está enmarcada en:

Constitución Política del Estado, Artículo 99 Parágrafo I y II; Artículo 302, Parágrafo I, numeral 16.

Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, Artículo 86 Parágrafo III, Numeral 2.

Ley N° 530 de Patrimonio Cultural Boliviano, Capítulo I, Artículo 34, Parágrafo I.

Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales Artículo 16, Numeral 4.

Ley N° 012 Reglamento del Concejo Municipal, Artículo 10, Numeral 16.

**Artículo 5. (PLAN DE POLÍTICAS DE MANEJO).**- Se instruye al Ejecutivo Municipal elaborar un Plan de Políticas de Manejo para la preservación y promoción de Los Murales Contemporáneos del siglo XX declarados como Patrimonio Cultural, Artístico, Social e Histórico, que permita la constitución un recorrido turístico y cultural del municipio de Santa Cruz de la Sierra, así como también para su estudio.

**Artículo 6. (CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y REGISTRO).**- I. El Órgano Ejecutivo Municipal en el marco de sus competencias, queda encargado de formular políticas de recuperación, revalorización, promoción, conservación y protección de este Patrimonio Cultural.

II. De conformidad a la Ley Nacional N° 530 de "Patrimonio Cultural Boliviano", el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo quedan encargados de realizar el registro de los "Murales Contemporáneos del Siglo XX" como



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

patrimonio, descritos en el Anexo I de la Presente Ley Autonómica Municipal, en el Sistema Plurinacional de Registros del Patrimonio Cultural Boliviano.

**Artículo 7. (CATALOGACIÓN E IDENTIFICACIÓN).**- La Secretaria Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo a través del Departamento de Patrimonio, queda encargada de realizar la catalogación e identificación de patologías con personal capacitado en Murales Contemporáneos del Siglo XX.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**Única.**- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la promoción y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de noviembre 2017.

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL A MURALES DEL SIGLO XX (ANEXOS I)

AUTOR	Nº	TÍTULO	DIMENS.	TÉCNICA	AÑO	UBICACIÓN
Lorgio Vaca	01	"TU DERECHO A LA SALUD"	2,53 x 11,86 m.	Relieve cerámico policromado sobre Base de yeso y muro	1972	Caja Nacional de Trabajadores Petroleros
	02	"NUESTRA TRADICION ALFARERA "	2,50 x 2,13 m.	Relieve cerámico policromado con esmalte vidriado	1972	Fábrica de cerámica MARGLA (GLADIMAR)
	03	"LA COOPERATIV A HUMANA "	2,53 x 6,70 m.	Decoración cerámica bajo cubierta	1973 ejecutado y restaurado el 2004	Cooperativa Multiactiva La Merced
Lorgio Vaca	04	" CONDOR Y JAGUAR y 10 PALOMAS "	4,73 x 1,61 m	Relieve cerámico y modelado exento	1973	Casa particular (vivienda de Lorgio Vaca) calle 8 Oeste Nº 13
	05	" TRADICIONE S DE NUESTRO PUEBLO "	2,83 x 3,57 m.	Relieve cerámico Policromado	1974	Hotel los Tajibos Avenida San Martín, 3º anillo.
	06	"CRISTO VIENE DEL TRIGO" y sol (sagrario)	9,87 x 6,05 m.	Relieve cerámico policromado	1977	Iglesia de Santo Domingo calle Bernabe Sosa - Plaza Baylón Mercado (Barrio El Paraíso, entre 2do. Y 3er. Anillo)
	07	"CONJUNTO INTEGRADO DE ESCULTURA Y RELIEVES"	"Mujer y Pescador en Canoa" 2,73 x 6,00 m "Chiriguano o gran Grigota" 1,60 x 0,90 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1978	Casa particular (Patio, junto a una piscina) EQUIPETROL, Calle 7, Oeste Nº 30.



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

AUTOR	Nº	TÍTULO	DIMENS.	TÉCNICA	AÑO	UBICACIÓN
Lorgio Vaca			"Pileta o fuente de 3 niveles" 2,00 x 1,70 m.			
	08	"FUENTE Y BEBEDERO DE TIGRES Y SAPOS "	"fuente" 1,48 x 3,16 m. "sapos" 0,23 x 0,16 m. "base de la fuente" 2,05 x 3,47 m	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1979	Zoológico Municipal Noel Kempff Mercado. Av. Marcelo Terceros Bánzer y La Salle, 3ª anillo, Este
	09	"HOMBRE, BARRO Y ESTRELLAS "	6,68 x 2,85 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y vidriado	1980	Banco Mercantil Santa Cruz, Calle Florida
	10	"NUESTRA TRADICION HILANDERA "	3,80 x 7,00 m.	Relieve cerámico policromado	1997	Hilandería Santa Cruz, PARQUE INDUSTRIAL, Camino a Cotoca
	11	" RIO PIRAI "	1,70 x 8,36 m.	Relieve cerámico policromado con esmalte vidriado	1982	Vivienda particular (Jardín al lado de la piscina) Calle Pampa Nº 2305, Barrio Aeronáutico Pampa
	12	"PARABAS"	1,94 x 2,35 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1982	Casa particular, calle Pampa Nº 2305 - Barrio Aeronáutico Pampa
	13	"PALOMAS"	3,00 x 8,60 m.	Relieve cerámico policromado y esmaltado	1982	Casa particular, calle Pampa Nº 2305 - Barrio Aeronáutico Pampa
	14	" TRADICIONES DE NUESTRO PUEBLO"	1.- "PALMERAS" 1,29 x 7,88 m. 2.- "ARBOLES" 1,29 x 0,82 m. 3.- "SERENATA" 1,29 x 8,60 m.	Pintado y Relieve cerámico con arcilla modelada	1983	Hostal Cañoto Avenida San Martín, 3º anillo.



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

AUTOR	Nº	TÍTULO	DIMENS.	TÉCNICA	AÑO	UBICACIÓN
Lorgio Vaca			4.- "CARRETON" 1,29 x 5,35 m. 5.- "ARBOL Y CABALLOS" 1,29 x 4,1 m. 6.- "CAÑOTO" ovalo 2,60 x 3,03 m. 7.- "CABALLOS Y GUERREROS" 1,29 x 3,25 m.			
	15	"HOMENAJE A MELCHOR PINTO"	2,73 x 8,20 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1985 - 1986	Rotonda Melchor Pinto, parte central de la rotonda
	16	"11 POR CIENTO"	2,80 x 7,88 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1985 - 1986	Rotonda Melchor Pinto
	17	" HOMENAJE AL MAESTRO "	3,40 x 1,85 m.	Cerámica esmaltada	1987 - 1988	COLEGIO ALEMAN, Avenida San Martín (EQUIPETROL) y Enrique Finot
	18	" EDUQUEMOS PARA LA VIDA "	3,40 x 1,85 m.	Cerámica esmaltada	1987 - 1988	COLEGIO ALEMAN, Avenida San Martín (EQUIPETROL) y Enrique Finot
	19	"LOS CANILLITAS"	2,25 x 3,97 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1987 - 1988	PERIODICO EL DEBER (patio interior, centro) Calle Suárez Arana, Edificio El Deber Antiguo, oficina Los Pozos.
	20	"SI TODOS LOS HOMBRES FUERAN RADIOAFICI ONADOS... "	3,00 x 8,60 m.	Relieve cerámico policromado, modelado y esmaltado	1987 - 1988	Telecomunicaci ones del Estado, Avenida San Aurelio, entre las calles 6 y 7



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

AUTOR	Nº	TÍTULO	DIMENS.	TÉCNICA	AÑO	UBICACIÓN
Lorgio Vaca	21	" NUESTRA SEÑORA DEL MAIZ "	5,52 x 6,41 m.	Cerámica esmaltada		IGLESIA DE SAN JOAQUIN (mural al sur)
	22	" HISTORIA DE SANTA CRUZ "	1.- "Paisaje" 0,39 x 2,00 m. 2.- "Etnia" 0,39 x 2,64 m. 3.- "Venados" 0,39 x 0,99 m. 4.- "Transporte" 0,39 x 1,66 m. 4.- "Transporte" 0,39 x 1,66 m.	Cerámica esmaltada	1992	Museo Histórico, Calle Junín entre 21 de Mayo y Libertad.
	23	"EL CARRETON DE LA VIDA"	4,13 x 2,14 m.	Relieve cerámico policromado	1977	Banco Mercantil Santa Cruz, Calle Florida, entre calle 21 de mayo y calle Libertad.
	24	" PORTICO FLORIDO"	Lateral izquierdo 5,87 x 2,00 m. Volado central sup. 3,76 x 3,76 m. Lateral izquierdo 5,87 x 2,20 m.	Cerámica esmaltada	1995	PERIODICO EL DEBER, Estación Argentina, avenida La Barraca, 2º Anillo
	25	"COMO BIBOSI EN MOTACÚ"	3,35 x 2,20 m.	Escultura cerámica policromada, modelada y esmaltada	1987 - 1988	CONDOMINIO SAN MARINO, calle Suarez Arana pasaje para el condominio Nº 604
	26	" LAVANDERA S"	2,55 x 2,50 m.	cerámica modelada y vidriada		casa particular EDIFICIO VALDIVIA, "El Arenal" Calle Beni, entre Adam Gutiérrez y Celso Castedo
	27	"MARIEL Y LOS NIÑOS"				NO REGISTRADO
	28	"CRISTO MAESTRO"				NO REGISTRADO



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

AUTOR	Nº	TÍTULO	DIMENS.	TÉCNICA	AÑO	UBICACIÓN
	29	"VIDA EN LA AMAZONIA "	"ARBOLES" 0,96x 2,13 m. "CABALLOS, AVES, MARIPOSAS" 0,96 x 6,67m. "HOJAS" 0,93 x 1,92 m. "RIO, CANOA CON ORIGINARIOS, AVES, PLANTAS" 0,93 x 6,42 m. 0,96 x 2,70 m. 0,93 x 2,53 m.	Cerámica esmaltada	1998	GRAN HOTEL SANTA CRUZ, calle René Moreno N° 269
Olga Rivera Diez	30	1.- "Catedral" 2.- "Casa con horcón" 3.-"Árbol" 4.- "Vista Panorámica" 5.- "Feria de juegos" 6.- "Altillo calle Beni" 7.- "Calle Sucre y René Moreno" 8.- "Niños jugando trompo"	1.- 0,88 X 1,23 m. 2.- 0,88 X 1,47 m. 3.- 0,89 x 1,04 m. 4.- 0,89 x 5,50 m. 5.- 0,89 x 2,05 m. 6.- 0,88 x 1,00 m. 7.- 0,88 x 1,12 m. 8.- 0,88 x 0.75 m.	Cerámica pintada y vidriada	1982	CASA DE LA CULTURA DE SANTA CRUZ, Sala de conferencias, segunda planta (Gobierno Municipal) Plaza 24 de Septiembre
Herminio Pedraza R.	31	"Rompiendo cadenas "	4,04 x 10,92 m.	acrílico sobre yeso		COMITÉ CIVICO PRO SANTA CRUZ, Salón de Actos (Abierto, acera Norte, pared Oeste)